

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Fiscalía General de la República		DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN No:201
DACI de la Fiscalía General de la República		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		Antiguo Cuscatlán 19 de Febrero del 2020		No. Orden:37/2020
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
D P G, S. A. DE C. V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0201 Delitos Contra la Sociedad--ADQUISICIÓN DE TINTAS HP DE DIFERENTES COLORES	-	-
10	Cartucho	TINTA HP COLOR 954, AMARILLO PARA IMPRESOR HP OFFICEJET PRO 8720, DE ACUERDO A OFERTA PRESENTADA, (54107)	\$21.30	\$213.00
10	Cartucho	TINTA HP COLOR 954, CIAN PARA IMPRESOR HP OFFICEJET PRO 8720, DE ACUERDO A OFERTA PRESENTADA, (54107)	\$21.30	\$213.00
10	Cartucho	TINTA HP COLOR 954, MAGENTA PARA IMPRESOR HP OFFICEJET PRO 8720, DE ACUERDO A OFERTA PRESENTADA, (54107)	\$21.30	\$213.00
20	Cartucho	TINTA HP COLOR 954, NEGRA PARA IMPRESOR HP OFFICEJET PRO 8720, DE ACUERDO A OFERTA PRESENTADA, (54107)	\$30.34	\$606.80
-	-	TOTAL.....	-	\$1,245.80
SON: mil doscientos cuarenta y cinco 80/100 dólares				
OBSERVACIÓN: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CRÉDITO 60 DÍAS, DESPUÉS DE RECIBIDO EL QUEDAN EN LA TESORERÍA DE LA FGR, TIEMPO DE ENTREGA 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, GARANTIA DE 1 AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICA, FONDOS GOES, PRECIOS INCLUYEN IVA				
PARA LA ENTREGA COMUNICARSE AL TELEFONO 2593-7413, CON EL LIC. RODRIGO ANTONIO DEL VALLE VÁSQUEZ, JEFE DE LA SECCIÓN DE ALMACÉN Y REPRODUCCIONES, A QUIEN SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.				
CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: PARA EL RETIRO DE QUEDAN, EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA TESORERÍA DE LA FGR, FACTURA Y ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; ASIMISMO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DECLARACIÓN JURADA PARA PAGOS ELECTRÓNICOS, (ESTE ÚLTIMO APLICA, SI A LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO A ESTA INSTITUCIÓN), CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.				

NOTA: LA FGR APLICARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP.